

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CODFIS</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCION</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

Resolución No. 020 de septiembre 25 de 2020

“Por medio de la cual se aprueba el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – P.O.A.I. – del Departamento de Risaralda para la vigencia 2021”.

El Consejo Departamental de Política Fiscal -CODFIS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ordenanza No. 077 de Diciembre 04 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones – P.O.A.I tiene como objeto determinar los proyectos de inversión calculándolos y clasificándolos por dependencias, sectores y programas que la administración territorial ejecutará para una vigencia fiscal determinada.
2. Que cada Secretaría o dependencia de la administración departamental, de acuerdo con sus funciones y competencias, es la encargada de hacer y aportar su respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones.
3. Que para elaborar la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia comprendida del 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, se tienen como base los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo aprobado mediante la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2020 y se desagregan por proyectos de inversión, metas y recursos a utilizar por las diferentes fuentes de financiación, dando así cumplimiento al principio de “Planificación” que hace parte del Sistema Presupuestal establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.
4. Que el Plan Operativo Anual De Inversiones – P.O.A.I. – del Departamento de Risaralda para la vigencia comprendida del 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, se encuentra enmarcada en 4 Líneas Estratégicas, 28 Programas y 92 Subprogramas establecidos en la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2020, por la cual se adoptó el Plan Departamental de Desarrollo para el período 2020-2023 “Risaralda Sentimiento de Todos”.
5. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones – P.O.A.I. – programado para el año 2021, está ajustado con las proyecciones financieras que la Secretaría de Hacienda (techos presupuestales) donde se consideró una reducción en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y una variación significativa en el recaudo derivado de los ingresos provenientes del consumo.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda
	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CODFIS
RESOLUCION	
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

6. Que la disminución de ingresos es consecuencia de la pandemia COVID -19 y la alta incertidumbre en el comportamiento económico del país, consideraciones fundamentales para expedir el Decreto Legislativo 637 de 2020.
7. Que el Plan Operativo Anual De Inversiones – P.O.A.I. – del Departamento de Risaralda para la vigencia 2021, asciende a un valor total de \$574.088.190.000 así:

FUENTE	VALOR
Recursos propios	43.636.013.000
Destinación específica	11.264.009.000
SGP agua potable y saneamiento básico	4.722.002.000
SGP educación	192.170.012.000
SGP salud	7.551.001.000
Monopolio	6.282.002.000
Recursos del crédito	45.000.001.000
Otras fuentes	263.463.150.000
TOTAL	574.088.190.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la asignación presupuestal de la inversión por secretarías de la siguiente forma:

SECRETARÍAS	VALOR
Despacho Gobernador	3.313.002.000
<i>Control Interno</i>	<i>100.000.000</i>
<i>Comunicaciones</i>	<i>1.670.000.000</i>
<i>Atención a la Comunidad</i>	<i>500.000.000</i>
<i>Coordinación de Gestión del Riego de Desastres</i>	<i>1.043.002.000</i>
Planeación	11.257.002.000
Administrativa	1.322.007.000
Gobierno	2.706.003.000
Hacienda	3.768.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda
	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CODFIS
RESOLUCION	
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

SECRETARÍAS	VALOR
Desarrollo Agropecuario	6.546.001.000
Desarrollo Económico y Competitividad	6.095.000.000
Infraestructura	20.133.005.000
Deporte, Recreación y Cultura	7.509.002.000
Desarrollo Social	8.540.003.000
Tecnologías de la Información y la Comunicación	1.540.000.000
Fondo Departamental de Educación	222.706.019.000
Fondo Departamental de Salud	278.653.146.000
TOTAL	574.088.190.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la asignación de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones – P.O.A.I. – del Departamento de Risaralda para la vigencia 2021 a los programas y los subprogramas de la vigencia así:

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	VALOR
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO	1.043.002.000
Subprograma sistemas departamental, municipales y comunitarios menos vulnerables	200.001.000
Subprograma manejo de desastres	843.001.000
PROGRAMA COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL	2.170.000.000
Subprograma la comunicación en Risaralda inicia en casa.	800.000.000
Subprograma la comunicación en Risaralda la construimos entre todos	1.370.000.000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	100.000.000
Subprograma fortalecimiento de los sistemas de gestión y del mipg	100.000.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	3.622.000.000
Subprograma ampliar y mejorar los servicios públicos domiciliarios	3.622.000.000
PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SENTIMIENTO DE TODOS	500.002.000
Subprograma empresas de servicios públicos fortalecidas y sostenibles	500.002.000
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL	1.215.000.000
Subprograma gobernanza ambiental y ordenamiento territorial	665.000.000
Subprograma gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	550.000.000
PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SENTIMIENTO DE TODOS	1.706.000.000
Subprograma recurso hídrico sostenible	1.706.000.000
PROGRAMA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	3.434.000.000
Subprograma presupuesto participativo	3.434.000.000
PROGRAMA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	780.000.000
Subprograma fortalecimiento de capacidades municipales	280.000.000
Subprograma gestión de políticas públicas	500.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CODFIS RESOLUCION
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	VALOR
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	1.322.007.000
Subprograma fortalecimiento de los sistemas de gestión y del mipg	652.007.000
Subprograma eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública	670.000.000
PROGRAMA RISARALDA PLURIÉTNICA	210.000.000
Subprograma promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población indígena de Risaralda	80.000.000
Subprograma promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaralda	130.000.000
PROGRAMA GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE	450.002.000
Subprograma fortalecimiento del movimiento comunal y comunitario	320.002.000
Subprograma fortalecimiento de la participación ciudadana	130.000.000
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS	1.936.001.000
Subprograma Risaralda haciendo gestión territorial de la seguridad	1.786.001.000
Subprograma Risaralda construyendo convivencia ciudadana	100.000.000
SUBPROGRAMA SEGURIDAD VIAL PARA TODOS	50.000.000
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS PARA TODOS	110.000.000
Subprograma garantía de derechos de la población de especial protección	70.000.000
Subprograma reconocimiento y protección del derecho a la libertad de culto	40.000.000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	3.768.000.000
Subprograma eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública	3.768.000.000
PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	20.000.000
Subprograma mujeres generando ingresos	20.000.000
PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD	6.526.001.000
Subprograma fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la agroindustria con sostenibilidad ambiental para la permanencia en el campo	5.270.000.000
Subprograma cafés especiales y sistema productivo cafetero	1.020.000.000
Subprograma diagnóstico agropecuario para la competitividad	236.001.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	520.000.000
Subprograma promoción del trabajo decente en el departamento de Risaralda	520.000.000
PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	20.000.000
Subprograma mujeres generando ingresos	20.000.000
PROGRAMA TURISMO COMPETITIVO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC)	2.370.000.000
Subprograma Risaralda líder del turismo sostenible, incluyente e innovador	2.280.000.000
Subprograma institucionalidad turística, incluyente, eficiente y efectiva	90.000.000
PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCADOS	580.000.000
Subprograma transferencia y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación	210.000.000
Subprograma sofisticación de la canasta exportadora para la internacionalización	370.000.000
PROGRAMA RISARALDA COMPETITIVA	2.605.000.000
Subprograma política pública de competitividad ciencia tecnología e innovación de Risaralda	100.000.000
Subprograma infraestructura estratégica para la consolidación de los servicios logísticos de la región	1.045.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda
	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CODFIS
RESOLUCION	
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	VALOR
Subprograma desarrollo del tejido empresarial desde el emprendimiento hasta las MIPYMES	1.460.000.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	2.940.000.000
Subprograma infraestructura social	2.940.000.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	500.001.000
Subprograma ampliar y mejorar los servicios públicos domiciliarios	500.001.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	1.725.001.000
Subprograma infraestructura social	1.725.001.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	101.001.000
Subprograma infraestructura social	101.001.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	2.210.000.000
Subprograma plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana	2.140.000.000
Subprograma vivienda nueva	70.000.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	10.052.002.000
Subprograma vías, transporte y conectividad	10.052.002.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	2.605.000.000
Subprograma infraestructura social	2.605.000.000
PROGRAMA RISARALDA, CASTA DE CAMPEONES	4.010.001.000
Subprograma más y mejores procesos deportivos	2.120.000.000
Subprograma promoviendo talentos deportivos en Risaralda	1.270.001.000
Subprograma juegos nacionales y paranales 2023	620.000.000
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN SOCIAL PARA TODOS	2.632.000.000
Subprograma fortalecimiento de proceso deportivos y recreativos comunitarios	950.000.000
Subprograma deporte y recreación para la salud	1.682.000.000
PROGRAMA CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA	867.001.000
Subprograma fortalecimiento del sistema departamental de cultura	320.000.000
Subprograma formación en los 14 municipios del departamento en procesos culturales	260.000.000
Subprograma promoción de las industrias culturales	120.000.000
Subprograma protección del patrimonio cultural material e inmaterial	167.001.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	3.920.002.000
Subprograma promoción y protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de las políticas públicas	430.000.000
Subprograma acceso a una alimentación incluyente y participativa con enfoque diferencial	3.350.002.000
Subprograma promoción y alianzas por entornos alimentarios	140.000.000
PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	780.000.000
Subprograma implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres en el departamento de Risaralda	70.000.000
Subprograma Risaralda libre de violencia contra las mujeres	70.000.000
Subprograma mujeres líderes y visibles, transformando escenarios de inequidad	570.000.000
Subprograma reconocimiento y protección de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género	70.000.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda
	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL - CODFIS
	RESOLUCION
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	VALOR
PROGRAMA FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES FORTALECIDOS EN SUS CAPACIDADES SOCIALES	3.600.001.000
Subprograma promoción y garantía de los derechos de los jóvenes en el marco de las políticas públicas vigentes	540.000.000
Subprograma plan de atención y promoción de los derechos de los adultos mayores en el marco de las políticas públicas vigentes	2.870.001.000
Subprograma atención integral con enfoque familiar, comunitario y de derechos a las personas en condición de discapacidad	100.000.000
Subprograma atención a migrantes, retornados y personas con necesidad de protección internacional	50.000.000
Subprograma Risaralda unida en contra de la trata de personas	40.000.000
PROGRAMA PAZ Y POSTCONFLICTO, SENTIMIENTO DE LOS RISARALDENSES	240.000.000
Subprograma atención a las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normatividad vigente	180.000.000
Subprograma inclusión activa y con derechos de los reincorporados	40.000.000
Subprograma re-construyendo el tejido social de la reconciliación	20.000.000
PROGRAMA TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES	660.000.000
Subprograma tic para la cuarta revolución industrial	340.000.000
Subprograma gobierno digital	270.000.000
Subprograma fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público	50.000.000
PROGRAMA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	880.000.000
Subprograma actualización de la infraestructura tic	450.000.000
Subprograma conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional	430.000.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	27.599.004.000
Subprograma acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos.	21.999.004.000
Subprograma calidad, pertinencia y accesibilidad a la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano, articuladas a la educación básica y media	5.600.000.000
PROGRAMA UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	188.181.011.000
Subprograma innovación, creatividad y formación para una educación de calidad, pertinente y convivencia social	302.001.000
Subprograma administración educativa eficiente, con responsabilidad social, liderazgo y compromiso ambiental local y regional	182.499.008.000
Subprograma administración educativa eficiente, con responsabilidad social, liderazgo y compromiso ambiental local y regional	5.380.002.000
TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	6.926.004.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	1.900.000.000
Subprograma fortalecimiento de la red integral de servicios de salud	1.900.000.000
PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	185.000.000
Subprograma por la salud sexual y reproductiva de los risaraldenses con enfoque de derechos	185.000.000
PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	5.903.006.000
Subprograma ambiente seguro y saludable para los risaraldenses	1.086.003.000

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL - CODFIS RESOLUCION
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	VALOR
Subprograma gestión del riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles	241.000.000
Subprograma gestión para la atención integral en salud de las alteraciones del crecimiento, el desarrollo y las enfermedades no transmisibles en niños, niñas y adolescentes	38.001.000
Subprograma salud mental y convivencia social ámate y vive	114.000.000
Subprograma gestión integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas spa: ser, saber y actuar	200.000.000
Subprograma gestión intersectorial para la seguridad alimentaria y vigilancia de factores del riesgo del consumo	70.000.000
Subprograma por la gestión integral de las enfermedades transmisibles en Risaralda	986.002.000
Subprograma promoción de entornos laborales seguros y saludables para los risaraldenses	171.000.000
Subprograma gestión del plan de salud de intervenciones colectivas - PIC	2.997.000.000
PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD	400.000.000
Subprograma atención en salud para poblaciones vulnerables reconociendo las diferencias.	400.000.000
PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD	2.578.000.000
Subprograma alcanzar una secretaria de salud amable, eficiente y eficaz.	2.328.000.000
Subprograma promoviendo la salud, la participación y el control social en el sector salud de Risaralda.	250.000.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	32.000.008.000
Subprograma aseguramiento en salud como garantía de acceso a la atención integral en salud	32.000.008.000
PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD	7.443.008.000
Subprograma servicios de salud humanizados y con calidad	7.443.008.000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	8.948.000.000
Subprograma fortalecimiento de la red integral de servicios de salud.	8.948.000.000
PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	330.000.000
Subprograma por un sistema de salud con capacidad para la gestión del riesgo de brotes, urgencias, emergencias y desastres	330.000.000
PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD	693.001.000
Subprograma servicios de salud humanizados y con calidad	198.001.000
Subprograma atención en salud para poblaciones vulnerables reconociendo las diferencias	495.000.000
PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD	218.273.123.000
Subprograma alcanzar una secretaria de salud amable, eficiente y eficaz	15.273.123.000
Subprograma mejoramiento de la accesibilidad en salud a la población Risaraldense, en condiciones de calidad y oportunidad	203.000.000.000
TOTAL 574.088.190.000	

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la asignación de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones – P.O.A.I. – del Departamento de Risaralda para la vigencia 2021 de acuerdo a los sectores de inversión de la vigencia así:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL - CODFIS RESOLUCION
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

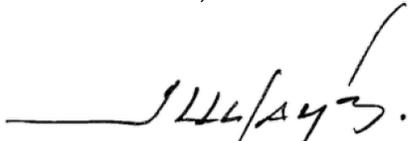
SECTORES	VALOR
Prevención y atención de desastres	1.043.002.000
Fortalecimiento institucional	9.020.007.000
Agua potable y saneamiento básico	4.622.003.000
Medio ambiente	2.921.000.000
Desarrollo comunitario	3.884.002.000
Justicia y seguridad	2.046.001.000
Desarrollo agropecuario	6.546.001.000
Promoción del desarrollo	6.755.000.000
Deporte	8.367.002.000
Vivienda	2.210.000.000
Transporte	10.052.002.000
Equipamiento	2.605.000.000
Cultura	968.002.000
Atención a grupos vulnerables- promoción social	8.750.003.000
Educación	225.646.019.000
Salud	278.653.146.000
TOTAL	574.088.190.000

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Planeación y la Secretaría del CODFIS

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los 25 días del mes de septiembre de 2020


JORGE ALEXIS MEJÍA BERMUDEZ
 Secretario de Hacienda
 Presidente CODFIS


ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
 Director de Presupuesto
 Secretario

Elaboró/Andrés Chica Torres, asesor externo.